



ACTA DE COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Asunto: Guía TFM investigador y POD 2018/2019

Se abre la sesión a las 12:00 horas donde se abordan y aprueban los siguientes temas

- 1) Se ratifica el acta anterior sobre los criterios de asistencia y examen que así serán notificados a la alumna Ana García de Blanca que no está asistiendo al Módulo de Logística Internacional.
- 2) Sandra Peña Falcón se acuerda que debe asistir al Módulo de Análisis de datos contables en el MDE ya que ese módulo no se ha activado en el MNI.
- 3) Tras la consulta a la comisión del programa de Doctorado sobre los requisitos necesarios para la aceptación de un alumno de doctorado y la respuesta recibida por email de dicha comisión con fecha 10/01/18 los requisitos de admisión son los que se detalla a continuación:

- Formación Académica y CV, se evalúa su adecuación al campo de Administración y Dirección de Empresas, teniendo la puntuación máxima si han realizado el itinerario investigador del Master en la UPO o los cursos de formación.

- Nivel de Inglés, se evalúa el nivel B, el máximo es el C1

- Carta de aval y Adecuación a la línea de investigación, los alumnos deberán presentar además de la carta de aval una memoria de investigación, valorándose la adecuación a la línea de investigación del doctor que firme la carta de aval.

Y concluyendo de la aclaración en un email posterior que no existen requisitos relacionados con el TFM y la forma de calificarlo que puedan afectar a la posterior inclusión del alumno en el programa de doctorado se acuerda que sea por tanto la comisión la que establezca sin más consulta los criterios para evaluar el TFM del itinerario investigador. Siendo discutidos y trabajados los criterios de evaluación por los miembros de la comisión que establecen una modificación en el punto 4 de los criterios para pasar al punto siguiente de éste acta.

- 4) Se aprueba el documento para la evaluación del TFM investigador donde se modifica el punto 4 que recoge ahora la contribución del trabajo al área de conocimiento
- 5) Se aprueban los documentos de guías para el Tutor y para los alumnos que serán publicados tras una última revisión por email.
- 6) En el documento destinado a los coordinadores de módulo hay que incluir la opción de que el alumno puede tener acceso a una prueba de evaluación única si no cumplen el requisito mínimo para la evaluación continua

- 7) Se acuerda que se cara al año que viene se activará la optatividad de la siguiente forma:
 - a. Se solicita grupo propio del Módulo de Sistemas de Información
 - b. Se activa el Módulo de Análisis e interpretación de estados contables
- 8) Se aprueba la entrada en la comisión académica de la Profesora Paloma Gallurt Plá como responsable de calidad, la asignación de la profesora M^a Ángeles Ramón Jerónimo como coordinadora académica en sustitución de la actual coordinadora que presenta su renuncia a la comisión y será baja efectiva en la comisión en el curso 2017/2018.

Los puntos 6) y 7) se verán reflejados en la asignación docente del curso 2017/2018 que hay que presentar antes del 16 de febrero.

Se cierra la sesión a las 13:30 horas del día 17/01/18

Firmado:

La Comisión Académica del Máster en Dirección de Negocios Internacionales



Fdo.: Rocío Ruiz Benítez



Fdo.: Elena Sousa Ginel



Fdo.: M^a Ángeles Ramón Jerónimo